

RICLA**Núm. 11.199**

Habiendo sido aprobado por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 28 de septiembre de 2012 el padrón de contribuyentes relativo a la tasa del servicio de recogida de basuras (tercer trimestre 2012), se expone al público durante el plazo de quince días naturales, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este edicto en el BOPZ.

Simultáneamente, se hace pública la apertura del período de cobranza, que en voluntaria será de dos meses, a contar desde la inserción del presente anuncio en el BOPZ, una vez transcurrido el plazo de información pública.

Concluido el período voluntario sin que se haya hecho efectivo el pago, se incurrirá en los recargos establecidos en el artículo 28 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y vencido el plazo de ingreso en vía de apremio se exigirá un recargo del 20%, más los intereses de demora.

RECURSOS:

—Recurso de reposición ante el órgano que aprobó la liquidación, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de finalización de la exposición del padrón o matrícula. Contra su desestimación expresa o presunta cabe recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al día de la notificación de la resolución del recurso de reposición, si fuera expresa, y, si no lo fuese, en el plazo de seis meses desde el día siguiente a aquel en que se produzca el acto presunto.

Ricla, a 1 de octubre de 2012. — El alcalde.

RICLA**Núm. 11.200**

Jesús Fernández de Heredia Villa, en representación de Agropecuaria Lomas de Amenas, S.L., ha solicitado autorización de licencia de obras para la construcción de “línea eléctrica de media tensión para suministro de riego agrícola”, a ubicar en suelo no urbanizable, parcela 101 del polígono 7, en el paraje “Dehesa de Amenas”.

De conformidad con lo establecido en los artículos 31 y 32 de la Ley 5/1999, de 25 de marzo, Urbanística de Aragón, se someten la solicitud y la documentación que consta a información pública durante quince días naturales, a contar a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOPZ, para que quienes pudieran resultar afectados formulen las observaciones pertinentes.

Ricla, a 10 de septiembre de 2012. — El alcalde, Francisco B. Romeo Mañas.

UTEBO**Núm. 11.133**

Por el señor alcalde, con fecha 4 de octubre de 2012, se ha dictado el siguiente decreto:

«De acuerdo con lo establecido en los artículos 21, 23 y 75 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local; 33 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, y 43, 44 y 45 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el presente

RESUELVO:

1.º Otorgar al concejal de este Ayuntamiento, don Rubén Estévez Miguel, delegación especial para los siguientes cometidos específicos:

—Puesta en marcha del “Plan de prevención de residuos”.

2.º Proceder a su publicación en el BOPZ.

La anterior delegación no incluye la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros.

La delegación conferida será efectiva desde el momento en que sea notificada, sin perjuicio de la publicación de esta resolución en el BOPZ».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Utebo, 4 de octubre de 2012. — El alcalde.

UTEBO**Policía Local****Núm. 11.173**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al no haber podido practicarse las notificaciones en el domicilio de los presuntos responsables de infracciones a la Ordenanza municipal de limpieza de espacios públicos y gestión de residuos publicada en el BOPZ núm. 136, de 15 de junio de 2002, se hace pública propuesta sancionadora que se traslada al señor alcalde-presidente. Asimismo se le concede audiencia en el expediente para que, a la vista del mismo, y en un plazo de quince días, alegue lo que estime oportuno y presente los documentos que tenga por conveniente.

RELACION PRESUNTOS RESPONSABLES:

Nombre: Miguel Angel Lahoz Fernández.

DNI: 76.974.794-G.

Número de expediente: LP27002/12.

Artículo: 76.1 c).

Tipo de infracción: Leve.

Cuantía: 75 euros.

Utebo, a 3 de octubre de 2012. — La instructora.

ZUERA**Núm. 11.181**

De conformidad con el artículo 72 del Real Decreto 1.690/1986, de 11 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Población y Demarcación Territorial, y el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se ha incoado de oficio expediente número P. No E. 000-08-2012, mediante resolución de Alcaldía de fecha 10 de septiembre de 2012, para proceder a dar de baja en el padrón de habitantes de este municipio, por haberse comprobado que no residen en el mismo, a las siguientes personas:

Apellidos y nombre	País/nacionalidad
Penka Goranova Staneva	Bulgaria
Waldemar Jozef Lucki	Polonia
Kinga Wanda Odorczyk	Polonia
Ivan Yordanov Nikolov	Bulgaria
Andrzej Maciejewski	Polonia
Ioan Nicoras	Rumanía
Grzegorz Sitek	Polonia
Maciej Sitek	Polonia
Agnieszka Talik	Polonia
Andrzej Talik	Polonia
Kamil Wojnowski	Polonia
Lukas Tomasz Zieba	Polonia

Intentada la notificación a los interesados sin que esta se hubiera podido llevar a realizar, se procede a practicarla a través del presente anuncio, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Se da vista del expediente por plazo de diez días desde la publicación del anuncio en el BOPZ, durante los cuales podrán presentar cuantas alegaciones o documentos tengan por conveniente los interesados. En caso de no presentar alegaciones, se continuará con el procedimiento y se solicitará al Consejo de Empadronamiento informe favorable para proceder a dar de baja de oficio.

Zuera, 8 de octubre de 2012. — El alcalde, Antonio Bolea Gabaldón.

ZUERA**Núm. 11.229**

Ante la imposibilidad de notificar a las personas que a continuación se detallan la resolución de Alcaldía de fecha 9 de octubre de 2012, se procede a la publicación de la misma, y transcrita literalmente dice:

Vistos los expedientes incoados para dar de baja de oficio en el padrón de habitantes de este municipio a varias personas.

Dada audiencia a los interesados mediante anuncios en el BOPZ sin que durante el plazo señalado se hayan presentado reclamaciones, y visto el informe favorable del Consejo de Empadronamiento.

HE RESUELTO:

Primero. — Dar de baja en el padrón de habitantes de este municipio a las personas que a continuación se relacionan, por haberse comprobado que no residen en el mismo, haciéndose constar que dichas bajas conllevarán, en su caso, la baja correspondiente en el censo electoral.

Expte. N.º	Nombre y apellidos	País Nacionalidad
P. 01-2012	Stefan Ivanov Rashkov	Bulgaria
	Yordanka Ivanova Rashkova	Bulgaria
	Yordan Ivanov Nikolov	Bulgaria
	Ahmed El Bouanani	Marruecos
P. No E. 02-2012	Andrzej Czeslaw Kaniewski	Polonia
	Dimitrichka Vasileva Staneva	Bulgaria
P. No E. 03-2012	Rafal Nowak	Polonia
	Grzegorz Boguslawski	Polonia
	Rafal Adam Cukierski	Polonia
	Malgorzata Joan Hrydzuszeko	Polonia
	Alena Kovalcikova	R. Eslovaca
	Anna Krol	Polonia
	Jaroslav Zenon Krzywdzinski	Polonia
	Marcin Stanislaw Mikos	Polonia
	Michal Marcin Poletok	Polonia
	Rafal Puculek	Polonia
	Sylwia Ewa Sobieszczuk	Polonia
	Agnieszka Katarzyna Strzelczyk	Polonia
	Ewelina Szustak	Polonia
Martin Urminisky	Rep. Eslovaca	

Expte. N.º	Nombre y apellidos	País Nacionalidad
P. No E. 04-2012	Tomasz Marcin Mularczyk	Polonia
	Jaroslav Banasiak	Polonia
	Emilia Malgorzata Bicz	Polonia
	Tomasz Zbigniew Budzen	Polonia
	Michal Nobis	Polonia
	Pawel Pompa	Polonia
	Piotr Pompa	Polonia
	Janusz Pompa	Polonia
	Magdalena Dorota Wojtyla	Polonia
P. No E. 05-2012	Karol Wojtyla	Polonia
	Jacek Bak	Polonia
	Rafal Adam Cukierska, en representación de la menor K.C. (Karina Cukierska)	Polonia
	Viorica Stetco	Rumania
	Viorica Stetco, en representación de la menor L. K. S. (Larisa Kanarii Stetco)	Rumania
	Mihalea Dita	Rumania
	Georgeta Fagadaru	Rumania
	Tomasz Artur Glusek	Polonia
	Aurelian Lupoiu	Rumania

Segundo. — Notificar este acuerdo a los interesados.

Tercero. — Enviar al Instituto Nacional de Estadística las variaciones en el fichero mensual correspondiente.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso de reposición potestativo en el plazo de un mes ante el mismo órgano que dictó el acto, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Zaragoza en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta notificación. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitarse cualquier otro recurso que se estime pertinente.

Zuera, 9 de octubre de 2012. — El alcalde, Antonio Bolea Gabaldón.

ZUERA

Núm. 11.299

Mauricio Suescun Pinzón, en representación de Dental Zuera, S.L., ha solicitado de este Ayuntamiento licencia ambiental de actividades clasificadas para la realización de la actividad de clínica odontológica, a ubicar en calle Monzón, número 42.

En cumplimiento con el artículo 65.2 de la Ley 7/2006, de 22 de junio, de Protección Ambiental de Aragón, se procede a abrir período de información pública por un plazo de quince días desde la inserción del presente anuncio en el BOPZ, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por dicha actividad puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes.

Zuera, a 10 de octubre de 2012. — El alcalde, Antonio Bolea Gabaldón.

ZUERA

Núm. 11.405

El señor alcalde, con fecha del día 16 de octubre de 2012, ha dictado la siguiente resolución:

Proceder a la apertura del sobre A para la adjudicación del aprovechamiento cinegético de los montes de utilidad pública y de libre disposición del Ayuntamiento de Zuera, el día siguiente hábil a la publicación en el BOPZ de la presente resolución, o el inmediato hábil siguiente para el caso de que coincida en sábado, a las 8:30 horas.

Lo que se comunica para general conocimiento y efectos.

Zuera, a 16 de octubre de 2012. — El alcalde, Antonio Bolea Gabaldón.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Tribunal Superior de Justicia de Aragón

SECRETARIA DE GOBIERNO

Núm. 11.235

En cumplimiento de las disposiciones vigentes de la Ley Orgánica del Poder Judicial y Reglamento núm. 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, la Comisión de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Ara-

gón, en su reunión del día 21 de septiembre de 2012, ha acordado el nombramiento de los jueces de paz correspondientes a la provincia de Zaragoza que en anexo se relacionan, quienes deberán tomar posesión de su cargo dentro de los veinte días naturales siguientes a la fecha de publicación de su nombramiento en el BOPZ, previo el oportuno juramento, en su caso.

Lo que se hace público, en virtud de lo dispuesto en el artículo 8.º del citado Reglamento, haciéndose saber que, según dispone el artículo 12 del mismo, contra dicho acuerdo cabe recurso de alzada o de revisión, en su caso, ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial en los plazos y por los motivos y formas que establece la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Zaragoza, 5 de octubre de 2012. — El secretario de Gobierno, Santiago Sanz Lorente.

ANEXO

Relación de jueces de paz

Partido judicial de Calatayud

—Don José María Esteban Esteras, con DNI núm. 17.445.256-D, juez de paz titular de Embid de Ariza.

Partido judicial de Daroca

—Doña María del Carmen Aranda Aranda, con DNI núm. 17.437.504-P, jueza de paz sustituta de Abanto.

—Doña María Orduna Pérez, con DNI núm. 76.918.906-Y, jueza de paz titular de Cerveruela.

—Doña Beatriz Orduna Pérez, con DNI núm. 77.134.837-J, jueza de paz sustituta de Cerveruela.

—Don Francisco Daga Abad, con DNI núm. 17.836.995-N, juez de paz titular de Santed.

—Don José Angel Abad Torralbo, con DNI núm. 25.165.133-M, juez de paz sustituto de Santed.

—Don Oscar García Morlanes, con DNI núm. 17.455.179-L, juez de paz titular de Torralba de los Frailes.

—Don Luis Javier Aranda Carrascosa, con DNI núm. 17.444.244-D, juez de paz sustituto de Torralba de los Frailes.

Partido judicial de La Almunia de Doña Godina

—Don Javier Cambra Andrés, con DNI núm. 72-965.453-T, juez de paz titular de Lucena de Jalón.

—Don José Montón Martín, con DNI núm. 17.124.286-G, juez de paz titular de Rueda de Jalón.

—Don Mariano Vicente Sancho, con DNI núm. 17.189.063-J, juez de paz sustituto de Rueda de Jalón.

Partido judicial de Caspe

—Don Carmelo Miguel Lorente Acín, con DNI núm. 17.866.623-Q, juez de paz sustituto de Bujaraloz.

—Don Enrique Cubeles Bielsa, con DNI núm. 17.209.384-W, juez de paz titular de Fabara.

SECRETARIA DE GOBIERNO

Núm. 11.326

En cumplimiento de las disposiciones vigentes de la Ley Orgánica del Poder Judicial y Reglamento núm. 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, el Pleno de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en su reunión del día 28 de septiembre de 2012, ha acordado el nombramiento de los jueces de paz correspondientes a la provincia de Zaragoza que en anexo se relacionan, quienes deberán tomar posesión de su cargo dentro de los veinte días naturales siguientes a la fecha de publicación de su nombramiento en el BOPZ, previo el oportuno juramento, en su caso.

Lo que se hace público, en virtud de lo dispuesto en el artículo 8.º del citado Reglamento, haciéndose saber que, según dispone el artículo 12 del mismo, contra dicho acuerdo cabe recurso de alzada o de revisión, en su caso, ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en los plazos y por los motivos y formas que establece la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Zaragoza, a cinco de octubre de dos mil doce. — El secretario de Gobierno, Santiago Sanz Lorente.

ANEXO

Relación de jueces de paz

Partido judicial de Zaragoza

—Doña María Soledad Arruebo Alastrué, con DNI núm. 17.732.477-Y, jueza de paz titular de Villafranca de Ebro.